



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECUN SA SI 030 2017

La Policía Nacional – Departamento de Policía Cundinamarca, identificado con NIT N°. 800.140.611-2., ubicado en la Carrera 58 No. 9– 43, Puente Aranda Bogotá D.C-Cundinamarca, en acatamiento a lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas la personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta (consorcios y uniones temporales) de Nacionalidad colombiana o extranjera, que estén interesadas en participar en el proceso de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional PN DECUN SA SI 030 2017 cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA MEDINA, CAQUEZA, GACHETA, CHOCONTA, SAN JUAN, VILLET, LA MESA, FUSAGASUGA, PACHO, UBATE, PUERTO SALGAR, GIRARDOT Y PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESCUADRON MOVIL DE CARABINEROS Y ANTITERRORISMO No. 12 “DECUN” A NIVEL NACIONAL Y/O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”.

CONSULTAS

Los documentos del proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, bajo el número PN DECUN SA SI 030 2017, e igualmente, en la oficina del Área de Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la Carrera 58 No. 9– 43, Puente Aranda Bogotá D.C-Cundinamarca, en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. de lunes a viernes. El teléfono de contacto es el 5968686 IP 22325-22324, y el correo electrónico para realizar consultas y observaciones es DECUN.OFCON-CON@POLICIA.GOV.CO

OBJETO DEL PROCESO

“SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA BASE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARACA GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA MEDINA, CAQUEZA, GACHETA, CHOCONTA, SAN JUAN, VILLET, LA MESA, FUSAGASUGA, PACHO, UBATE, PUERTO SALGAR, GIRARDOT Y PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESCUADRON MOVIL DE CARABINEROS Y ANTITERRORISMO No. 12 “DECUN” A NIVEL NACIONAL Y/O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC-, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
15101506	Materiales, Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	gasolina
15101505	Materiales, Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	combustible Diesel
15111500	Materiales, Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Combustibles gaseosos	

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el suministro de combustible a contratar tiene características que pueden ser verificables y calificables, que además existen al menos dos (2) empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Institución, se define como modalidad de selección la siguiente:

Selección Abreviada subasta inversa, *“Si los bienes o servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del artículo 2.2.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal, debe utilizar el procedimiento de subasta inversa, (...)”*

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para la vigencia 2017, el plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2017. Para la vigencia 2018, el plazo de ejecución será a partir del primero de enero de 2018 y hasta el 31/07/2018, o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

NOTA: Se deberá verificar que los contratos con el mismo objeto contractual que se encuentran actualmente en ejecución, hayan culminado en su totalidad, para así proceder con la notificación de inicio del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2017, o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, en el caso de las vigencias futuras deberán de ser registradas el 01/01/2018 para su inicio hasta el 31/07/2018, o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para ejerzan el control social.

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: El presente proceso se registró bajo lo establecido en el cronograma del SECOP II

CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, y a juicio del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se podrá realizar audiencia de aclaración en los términos previstos en el artículo 220 del Decreto 0019/12. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prórroga del plazo legalmente establecido, en caso de ser necesario.

INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que esta Dirección estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, esta Departamento no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

IDIOMA: Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI de los documentos de tipo en el SECOP que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Carrera 58 9-43 Puente Aranda Bogotá- Cundinamarca, Departamento de Policía Cundinamarca, de lunes a viernes entre horario de atención al público de 08:00 a 12:00 am y de 02:00 a 06:00 pm.

Email: DECUN.OFCON-CON@POLICIA.GOV.CO; La comunicación debe contener:

- (a) el número del presente Proceso de Contratación **PN DECUN SA SI 030 2017**
- (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono
- (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Nombre del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través de canales anteriormente mencionados. El DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

Legalización de documentos otorgados en el exterior. Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial es de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.355.749.948,52), discriminados de la siguiente manera:

ITEM	UNIDAD	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	MESES 2017	VALOR UNITARIO 2017 R 10	VALOR UNITARIO 2017 R 16	VALOR TOTAL 2017 INCLUIDO IVA	MESES 2018	VALOR UNITARIO 2018 R 10	VALOR UNITARIO 2018 R 16	VALOR TOTAL 2018 INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	GAS NATURAL VEHICULAR COMANDO DECUN	2-0-4-4-1	4		42.635.000,00	42.635.000,00	7	61.689.000,00		61.689.000,00	104.324.000,00
2	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN EMCAR 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	21.247.635,72		84.990.542,86	7	18.426.680,00		128.986.760,00	213.977.302,86
3	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CAQUEZA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	6.296.818,04		25.187.272,15	7	5.323.168,57		37.262.179,99	62.449.452,14
4	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN UBATE 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	5.940.283,93		23.761.135,71	7	5.037.941,29		35.265.589,00	59.026.724,71
5	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CHOCONTA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	16.610.908,55	10.000.000,00	26.610.908,55	7	39.255.271,00		39.255.271,00	65.866.179,55
6	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GACHETA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	22.288.181,45		22.288.181,45	7	33.203.459,00		33.203.459,00	55.491.640,45
7	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN MEDINA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	27.579.772,15		27.579.772,15	7	40.611.679,99		40.611.679,99	68.191.452,14
8	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PACHO 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	30.356.363,55		30.356.363,55	7	44.498.908,00		44.498.908,00	74.855.271,55
9	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN FUSAGASUGA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	26.137.457,86	37.553.000,00	63.690.457,86	7	61.466.641,00	30.000.000,00	91.466.641,00	155.157.098,86
10	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN LA MESA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	58.613.181,45		58.613.181,45	7	74.058.453,99	10.000.000,00	84.058.453,99	142.671.635,44
11	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN VILLETIA 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	31.808.635,71		31.808.635,71	7	46.532.089,00		46.532.089,00	78.340.724,71
12	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN SAN JUAN 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	16.554.090,71		16.554.090,71	7	25.175.726,00		25.175.726,00	41.729.816,71
13	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PUERTO SALGAR 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	5.012.635,70	25.000.000,00	30.012.635,70	7	44.017.689,00		44.017.689,00	74.030.324,70
14	A.C.P.M. DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GIRARDOT 2017 (APALANCAMIENTO)	2-0-4-4-1	4	65.682.635,70		65.682.635,70		93.955.689,00		93.955.689,00	159.638.324,70
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						549.770.813,55				805.979.134,97	1.355.749.948,52

Certificado Plan Compras: No. 87 de Fecha 26/07/2017 Por un Valor de \$1.355.749.948,52 Moneda Corriente IVA Incluido.

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 7817 Por un Valor de 549.770.813,55 Moneda Corriente IVA Incluido.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 7817 de Fecha 2017/07/27 Por un valor de \$549.770.813,55 Moneda Corriente IVA Incluido.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9º del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es superior a US\$125.0000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria **NO** está limitada a MIPYME.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

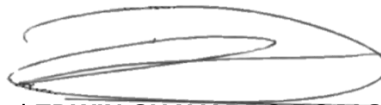
En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Departamento de Policía Cundinamarca, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO El presente proceso se registró bajo lo establecido en el cronograma del SECOP II

Dada en Bogotá D.C. 17 de agosto de 2017



Coronel **EDWIN CHAVARRO ROJAS**
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

Elaborado por: SI: Nelson Armando Beltrán Romero
Revisado por: IT: Cristian Camilo Sánchez Romero
Revisado por: TE: Osiris Moreno Calle
Revisado por: MY: Julio Alexander Beltrán Torres
Fecha de elaboración: 17/08/2017
Ubicación: C:\INFO2017\procesos

Carrera 58 9-43 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 5968686 IP 22325
Decun.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co